



Núm. 173

Lunes 2 de agosto de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre	36	45
Semestre	66	84
Año	120	130
Línea o parte de ella, 3 ptas.		

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior	2'00
Número suelto de 2 años anteriores	3'00
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos	4'00

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL	Página		Página
Audiencia Provincial de Córdoba.—Sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.	1.045	Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Córdoba.—Solicitando certificaciones de obras de las Alcaldías de Peñarroya-Pueblonuevo y Fuente Obesuna	1.046
ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		Ayuntamientos.—Villanueva del Rey, La Carlota, Montilla, Adamuz y Córdoba	1.046
Diputación Provincial de Córdoba.—Anunciando acuerdo para reparación de explanación y firme en el camino vecinal de Santaella a La Victoria por La Guijarrosa	1.045	Juzgados.—Córdoba y Bujalance	1.048
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—Anuncio sobre concesión de aguas a doña Francisca Perabad Alpuente	1.046	Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Córdoba.—Cuadro de valores unitarios de las tierras del término municipal de Conquista	1.048

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Audiencia Provincial de Córdoba

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Núm. 2.484

Don Miguel Cruz García, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Certifico: Que en el recurso número 28 de 1953, este Tribunal ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«En la ciudad de Córdoba, a 14 de mayo de 1954.

Visto ante este Tribunal Provincial el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José Ruiz Trujillo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Aguilar de la Frontera, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que

desestimó la reclamación interpuesta contra acuerdo de la Administración de Rentas de esta Delegación de Hacienda, por el concepto de Contribución industrial, con motivo de acta levantada por la Inspección, en el que ha sido parte el Fiscal de la jurisdicción, en representación de la Administración General del Estado.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 31 de marzo de 1953, sobre cuota girada al reclamante don José Ruiz Trujillo, por el concepto de Industrial, que le fué girada por la Inspección en 12 de febrero de 1952, sin hacer especial imposición de costas, y firme devuélvase el expediente al Centro de su procedencia y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio Navas. — Rafael León. — Marcelino Barreras. — José M.º Rey. — Juan Gómez. — Rubricados.

Dicha sentencia fué declarada

firme por auto de 2 de junio de 1954.

Y para remisión al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia y publicación en en BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Córdoba a 18 de junio de 1954.—Miguel Cruz.— V.º B.º: El Presidente, Firma ilegible.

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

Núm. 2.974

ANUNCIO

La Excmo. Diputación Provincial, en sesión pública ordinaria

celebrada el día 9 del corriente mes, acordó tomar en consideración y aprobar el proyecto de reparación de explanación y firme de los kms. 1 al 11'066 ambos inclusive en el camino vecinal DE SANTAELLA A LA VICTORIA POR LA GUIJARROSA (TERMINOS DE SANTAELLA, LA RAMBLA Y LA VICTORIA), cuyo presupuesto asciende a CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTAS VEINTE Y CUATRO PESETAS CON VEINTE Y DOS CENTIMOS (161.624'22 pesetas).

Dicho expediente quedará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar en el plazo de otros quince días inmediatos a los anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el art. 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Córdoba, 24 de julio de 1954.
—El Presidente, **Francisco Cabrera**.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

DIRECCION-ADJUNTA

Núm. 2.761

ANUNCIO

Doña Francisca Parabad Alpuente representada en ésta por don Francisco Solis Perabad, calle Conde Ybarra, número uno; tiene solicitada la concesión administrativa de treinta y siete litros por segundo de las aguas del Arroyo de Guadafín, para el riego de 36'8530 Hectáreas de la finca «San Francisco», situada en el término municipal de Córdoba.

Hecha pública la indicada petición por el anuncio que inserto en el «Boletín Oficial del Estado»

número sesenta y ocho correspondiente el día nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro durante el plazo que en aquel se fijaba, únicamente el peticionario presenta el correspondiente proyecto, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Enrique Jiménez Valero.

Las características esenciales del mencionado proyecto se detallan en la siguiente

Nota-Extracto

Se proyecta la toma y captación por medio de un pequeño pozo, clavado por sistema Indio en la orilla del arroyo, en el que se aloja la válvula de aspiración a 7'30 metros de este pozo se emplaza la casa de máquinas en la que se instala el grupo motor-bomba de elevación, de 20 H.P. de potencia, tubería de 200 milímetros de diámetro y altura manométrica de 19'69 metros.

La tubería de impulsión, de 53,00 metros longitud descarga en una cabeza de sifón en donde se instala el dispositivo de módulo.

Este sifón tiene una longitud de 385,00 metros con tubería de hormigón centrifugado de 30 centímetros diámetro.

De este sifón y mediante arquetas de toma, parten dos acequias para distribución de las aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que empezarán a contarse desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba.

Durante el plazo de los treinta días señalados, podrán presentarse reclamaciones contra el proyecto, por los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Córdoba, y en la Dirección Adjunta de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Plaza de España, Sector Segundo, en cuya Secretaría, y durante las horas de oficina, estará expuesto el citado proyecto para los que lo soliciten examinarlo.

Sevilla, ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.
—El Ingeniero Director Adjunto P. A., C. de Machín.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Córdoba

CARRERAS

Núm. 2.879

De conformidad con lo prescrito en la Real orden fecha tres de agosto mil novecientos diez, los alcaldes de los Municipios Peñarroya-Pueblonuevo y Fuente Obajuna en que radican las obras de bacheo con betún asfáltico de los kilómetros uno al quince sesenta y seis metros de la carretera nacional cuatrocientos treinta y dos, de Badajoz a Granada, trozo de Villanueva del Duque a Fuente Obajuna, segunda sección de Peñarroya a Fuente Obajuna, cuya recepción definitiva se ha efectuado, remitirán a esta Jefatura, las certificaciones que exige el artículo sesenta y cinco del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas, en relación con la Real Orden de nueve de marzo de mil novecientos nueve, en un plazo que no excederá de treinta días, a contar de la fecha de este BOLETIN a cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá que no hay reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los alcaldes de los pueblos expresados, en cumplimiento de la citada Real orden.

Córdoba, veinte y dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero jefe: P. A., M. Peña.

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 2.933

Don Hilario Lopez Porrifio, Alcalde de Villanueva del Rey, hago saber:

Que confeccionado el apéndice de altas y bajas al Padrón Contribución Riqueza Urbana que ha de surtir sus efectos en los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo

de quince días hábiles, para puedan ser examinados por los contribuyentes a quienes afecte y puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Villanueva del Rey, a 24 de julio de 1954. — H. López.

LA CARLOTA

Núm. 2.943

Don José Aguilar Sanchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de La Carlota (Córdoba).

Hago saber: Que el Ayuntamiento de esta villa se compone de 12 concejales y en la sesión Extraordinaria correspondiente al día 28 del actual, a la cual asistieron 11 de sus componentes, se acordó por unanimidad de votos de los señores concurrentes, celebrar un servicio de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España sobre un crédito de 80,000 pesetas, al amparo de lo establecido en el artículo 1.º del Decreto de 25 de enero de 1946, con destino a cubrir atenciones del Presupuesto Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 753 de la Ley de Régimen Local, a fin de que durante el plazo de quince días pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Carlota, 29 de julio de 1954. — El Alcalde José Aguilar.

MONTILLA

Núm. 2.945

Por el Presente se hace saber: Que por el Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Espejo, ha sido puesto a disposición de esta Alcaldía, un cerdo, de unas tres arrobas de peso, colorado, con la oreja derecha rajada y sin mas señas particulares, aparecido sin dueño conocido en la Aldea Pedanea de Santa Cruz.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que pueda ser reclamado, por quien acredite ser su dueño.

Montilla, 28 de julio de 1954. — El Alcalde, Manuel García Gil.

Núm. 2.946

Por el Presente se hace saber: Que por el Sr. Jefe de la Policía Rural de esta Ciudad, ha sido puesta a disposición de esta Alcaldía, una burra, rucia clara, de unos 18 años de edad, alzada mediana, y con una quemadura en el anca izquierda, aparecida sin dueño conocido en este termino municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan ser reclamada, por quien acredite ser su dueño,

Montilla, 27 de abril de 1954. — El Alcalde, Manuel García Gil.

ADAMUZ

Núm. 2.980

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28, acordó celebrar concurso para la compra del instrumental necesario de la Banda municipal de música y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Adamuz, a 29 de julio de 1954. — El Alcalde, Manuel Jareño.

CORDOBA

Núm. 2.944

Sección de Fomento

Formulado por las oficinas Técnicas de esta Corporación el proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos entre la carretera de Villaviciosa, carretera de Obejo y Camino de Santo Domingo, se anuncia que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de obras, Servicios y Bienes Municipales, queda expuesto al público, por plazo de un mes, contado desde el día si-

guiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Córdoba, 26 de julio de 1954. — El Alcalde actual., José Barrena.

— Núm. 2.991

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, ha sido acordado la habilitación de un Crédito dentro del Presupuesto Ordinario vigente para atender al pago de las parcelas adjudicadas a este Excmo. Ayuntamiento, procedentes de vías pecuarias, por la Dirección General de Ganadería, servicio de Vías Pecuarias, a virtud de resolución de 6 de julio del corriente año, utilizando para ello el sistema de transferencia previsto en el número 2 del artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Y en cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del citado artículo, en relación con el 655 de la referida Ley, queda expuesto al público el acuerdo de referencia en las oficinas Municipales, por término de 15 días hábiles para que, durante dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Córdoba, a 31 de julio de 1954. — El Alcalde, Antonio Cruz Conde.

— Núm. 2.992

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, un presupuesto, extraordinario para obras de mejora de alumbrados y pavimentaciones, nuevas pavimentaciones y expropiaciones, en distintas vías de esta ciudad, queda expuesto al

público con sus anexos, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 656 y por las causas relacionadas en el núm. 3 del artículo 669, ambos de la Ley de Régimen Local vigente, presentar reclamaciones a la Corporación, para que esta las curse al llmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Lo que además de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se hace público por medio de igual edicto fijado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Córdoba, a 30 de julio de 1954.
El Alcalde, Antonio Cruz Conde.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2.927

Bjorn Bjersner, de 33 años, casado, vecino de Estocolmo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. uno de Córdoba, con el apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba, 20 de julio de 1954.—
El Juez de Instrucción sustituto número uno, Firma ilegible.

Núm. 2.886

Don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado, Juez de Instrucción Número Dos de Córdoba.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 241 del 1951, por lesiones contra el procesado Francisco Martos Jurado, he acordado sacar a pública segunda subasta para la venta al público de una bicicleta marca «Condor» especial, seminueva, sin guardabarros, con timbre y frenos delanteros, sin más accesorios, provista de cámaras y cubiertas en uso y número de fabricación.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Góngora, número 20, el día 30 de agosto próximo y hora de las doce de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa

del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 40 por 100 del valor pericial sin cuyo requisito no serán admitidos servirá de tipo el 75 por 100 del valor pericial o sea la cantidad de 450 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacer en calidad de cederlo a un tercero.

La bicicleta está depositada en este Juzgado donde podrán examinarla los licitadores.

Córdoba, 22 de julio de 1954.—
Policarpo Cuevas.—El Secretario, Trinidad Castelo.

BUJALANCE

Núm. 2.934

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente edicto ruego a todos Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de 50 kilogramos de trigo, sustraídos en la noche del 24 al 25 de los corrientes en un granero situado en Extramuros de la calle Nueva de esta ciudad, propios de don Jesús Carmona Solís, así como a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, dejándolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 39 del corriente año por robo.

Dado en Bujalance, a 26 de julio de 1954.—L. Antonio Burón.—
El Secretario, Firma ilegible.

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Córdoba

NUMERO 2.954

Resumen calificativo y clasificativo de superficie del término municipal de CONQUISTA, como resultado de la Revisión del Catastro aprobado por la Jefatura Provincial del Servicio.

CULTIVOS	Clases	SUPERFICIES		
		Hectáreas	Áreas	Centláreas
Huerta riego noria	Unica	6	37	50
Cereal riego	Unica		46	25
Era	Unica		12	75
Cereal	1. ^a	80	48	50
Cereal	2. ^a	272	56	70
Cereal	3. ^a	207	10	18
Cereal rozas	Unica	108	16	25
Encinar con cereal	1. ^a	289	35	66
Encinar con cereal	2. ^a	1.166	71	25
Encinar con cereal	3. ^a	1.645	29	50
Viña	Unica	40	11	25
Encinar	Unica	4	26	25
Olivar	Unica	8	35	00
Pastizal	Unica	8	66	60
Improductivo	—	27	99	39
Vías de comunicación, etc.	—	124	08	81
TOTAL		3.990	11	84

Contra este acuerdo pueden recurrir en alzada los interesados ante el llmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial dentro, del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Córdoba, 28 de julio de 1954

El Ingeniero Jefe,
Elias Hernández